





Temporada: 2014 / 15 Fecha: 19-2-15 Hoja 1 de 2

REUNIÓN COMITÉ DE COMPETICIÓN "ACTA Nº 13

TENIENDO EN CUENTA este Comité toda la información de la que posee y una vez estudiada la misma conforme se estipula en la Reglamentación Interna de la Competición para la temporada 2014/15 se llega a los siguientes ACUERDOS:

FÚTBOL SALA SENIOR "A", 1ª DIVISIÓN

*SANCIONES

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
INTER FS.	D. DAVID RAMOS VALADEZ	11739	1 partido de suspensión	A-18.a

(Artículo A-18.a: Acumulación de dos tarjetas amarillas en un mismo encuentro, 1 partido de suspensión).

FÚTBOL 7 JUVENIL

*SANCIONES

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
RAYO ESTEPONA	D. ISMAEL LEÓN ARENAS	13876	1 partido de suspensión	A-18.a
ASAINT	D. MUSTAPHA AFAILAL	28355	1 partido de suspensión	A-18.a

(Artículo A-18.a: Acumulación de dos tarjetas amarillas en un mismo encuentro, 1 partido de suspensión).

FÚTBOL 7 SENIOR "A", GRUPO 1º

*ADVERTENCIA DE SANCIÓN POR ACUMULAR 4 TARJETAS AMARILLAS EN DIFERENTES ENCUENTROS.

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta
CD. ESTEPONA ATL. CF.	D. GONZALO DOMÍNGUEZ GAVIRA	10347

FÚTBOL 7 SENIOR "A", GRUPO 2º

*SANCIONES

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta Sanción		Artículo
ELADIO'S TEAM	D. MARIO JESÚS CAPACETE VERA	8708	1 partido de suspensión	A-18.b

(Artículo A-18.b: Acumulación de 5 tarjetas amarillas en diferentes encuentros, 1 partido de suspensión).

*ADVERTENCIA DE SANCIÓN POR ACUMULAR 4 TARJETAS AMARILLAS EN DIFERENTES ENCUENTROS.

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta
ELADIO'S TEAM	D. DAVID HOLGADO BONET D. MIGUEL MATEOS BURGUILLO	3593 2455

FÚTBOL 7 SENIOR "B", VETERANO + 35 AÑOS

*SANCIONES

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta Sanción		Artículo
CALABAZO F7-AMMEX ADMINIS.	D. SERGIO ALARCÓN MELERO	4848	1 partido de suspensión	A-18.a
DEPORTIVO AV ECOMASA	D. MIGUEL ÁNGEL CARRASCO CERDÁN	20770	1 partido de suspensión	A-18.a

(Artículo A-18.a: Acumulación de dos tarjetas amarillas en un mismo encuentro, 1 partido de suspensión)







Temporada: 2014 / 15 Fecha: 19-2-15 Hoja 2 de 2

REUNIÓN COMITÉ DE COMPETICIÓN "ACTA Nº 13

SANCIONES ECONÓMICAS VARIAS

Sancionar a los siguientes equipos con la cuantía económica que se expresa y por los motivos que también se indican, a descontar de su fianza según el artículo 39 del Reglamento de Competición Interna.

Equipo	Cantidad	Deporte	Categ.	Div./Grupo	Jda	Motivo
KSR UNITED FS.	10,00	Fútbol Sala	Senior	1°	13	No presentar balón reglamentario

Los acuerdos de este Comité de Competición son recurribles hasta el miércoles siguiente a su resolución, debiéndose presentar los pertinentes recursos antes de las 11 horas del día antes indicado, en la secretaría de la organización; de no ser así, se considerará fuera de plazo. Todo ello en virtud de lo recogido en el Artículo 21 del Reglamento Interno de la Competición para la presente temporada.

Estepona, a 19 febrero de 2015 Firman por el Comité de Competición:

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO